ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000104	REALES PROVISIONES

FECHA:	1561-octubre-7
LEGAJO:	94
Nº DE EXPEDIENTE:	7
PLANERO:	

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

N. 35

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de León de Aragón de las dos Sicilias de Jerusalén de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jaén de los Algarbes de Algeciras de Gibraltar conde de Flandes y de Tirol etc. A vos el nuestro corregidor o juez de residencia de la ciudad de Alcaraz o a vuestro lugarteniente en el dicho oficio salud y gracia. Sepades que nos somos informados que a causa de la esterilidad de los años pasados [illegible] por razón de lo qual en muchas partes e lugares de estos reinos no se ha podido [illegible] los labradores e personas que han de labrar y sembrar la tierra y [illegible] están muy pobres e necesitados que muchos dellos no tienen posibilidad alguna para poder sembrar especialmente por la falta del pan que tienen por razón de se haber muerto mucha parte del ganado con que habían de labrar la tierra e hacer la sementera están más necesitados e imposibilitados a lo hacer e que aunque no se dan [illegible] para hacer la dicha sementera [illegible] tierras y heredades se dejarían de sembrar de lo qual resultaría tanta falta [illegible] [illegible] sobre cosa que tanto importa [illegible] nuestro consejo fue acordado que [illegible] [illegible] por esta nuestra carta para vos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] personas que para [illegible] fueren nombradas [illegible] tierras [illegible] mandamos que no se reciba

Yo domingo de cauala escriuano de camara de su magd lo hize escriuir por

su mandado con acuerdo de su consejo

Geronimo

mo
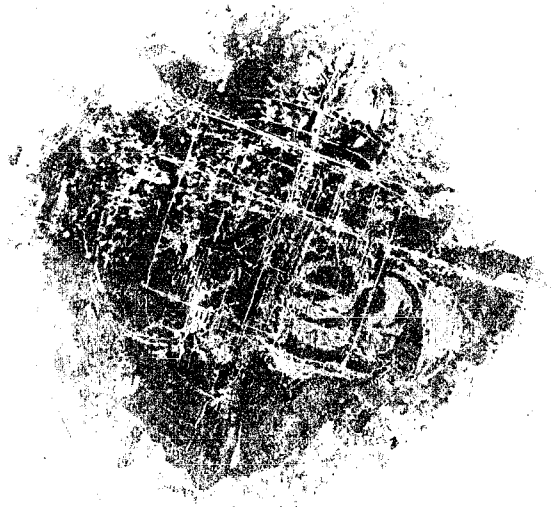
Ulcoz de traguas